CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA

INFORME 02
CODERESA ONG
NIT 900-585-308-8
MINC-015-2026

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS Y EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX COMO UNA MEDIDA DE REPARACION."

ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Establecer y Cumplir el cronograma de actividades que apruebe previamente el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual con relación a la celebración y conmemoración de las fechas establecidas.	Se cumplió con el cronograma establecido entorno a la actividad de "ENCUENTRO PEDAGOGICO MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS"
2	Prestar el apoyo logístico que se requiere para cumplir con estas actividades en el momento que sea requerido con el fin de ejecutar a cabalidad las actividades contratadas.	Se ejecutó apoyo logístico en el desarrollo de esta actividad.
3	Suministrar todos los elementos y servicios necesarios para este fin tales como transporte, refrigerios, alimentación, materiales, herramientas, insumos en el momento solicitado	Se suministraron los elementos requeridos como: 20 Agendas 30 almuerzos 30 refrigerios 15 camisetas 3 anchetas. Alquiler espacio. 20 Agendas
4	Proporcionar los insumos requeridos en condiciones óptimas, las que serán recibidas previa verificación y aprobación de la Secretaria General.	Se entregaron todos los insumos totalmente nuevos y de excelente calidad.
5	Desarrollar un trabajo permanentemente articulado con el Secretario General o quien este Delegue, con el objetivo de coordinar las actividades descritas en la ficha técnica.	Se realizo un trabajo permanente con la contratista que desarrolla las labores de Enlace Municipal de Victimas.

6	Notificar todas las novedades y por menores del desarrollo de las actividades a la Secretaria General.	No se presentaron novedades.
7	Entregar el número de raciones por demanda que comprende: refrigerio el cual deberá ser prestado y atendido en el sitio que el Municipio determine para cada evento.	Se entregaron 30 almuerzos debidamente empacados según indicaciones del supervisor
8	Tener disponibilidad en el momento que sea requerido el servicio.	Se tuvo disponibilidad de manera permanente.
9	Las raciones deberán ser entregados en desechables de icopor o en vajilla de manera individual con sus respectivos cubiertos según lo requiera el Municipio de Salamina.	Se entregaron en vajilla individual y otros en desechables de icopor con sus respectivos cubiertos.
10	Contar con las instalaciones e infraestructura para la elaboración y suministro de las raciones requeridas en el Municipio de Salamina, Caldas debidamente dotado con las condiciones de higiene, salubridad, calidad, presentación, asepsia, cantidad, horario y sitios señalados por el supervisor.	Se contó con las condiciones higiénicas y de salubridad, calidad y presentación, asepsia , cantidad , horario y sitio señalado por el supervisor.
11	Condiciones Higiénicas Sanitarias Generales: El contratista deberá cumplir con la Ley 09 de 1979, reglamentada en el Decreto 539 del 2014. de Min salud, que establece las buenas prácticas de manufactura, la Resolución 2505 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Transporte, que reglamenta las condiciones de transporte de alimentos, la Resolución 5109 de diciembre 29 de 2005 y Resolución 2652 del 20 de Agosto del 2004 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los elementos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano, las demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan en el desarrollo del contrato.	Se entregaron en las condiciones higiénicas sanitarias exigidas por el supervisor
12	Características Generales de las raciones: La materia prima será de primera calidad, por ello, el contratista deberá utilizar alimentos que se ajusten a las especificaciones de calidad requeridas por la Administración. Todos los alimentos utilizados deberán contar con registro sanitario vigente y contar con el empaque adecuado tal como lo exige la resolución 5109 de diciembre 29 de 2005 y Resolución 2652 del 20 de Agosto del 2004. El remplazo de algún elemento a cambiar debe ser con calidad igual o superior al alimento que se venía entregando.	Todos los alimentos que se ajusten a las especificaciones de calidad requeridas por la Administración, como lo exige la resolución 5109 de diciembre 29 de 2005 y resolución 2652 del 20 de agosto de 2004.

13	El contratista debe disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	Se garantizo la capacidad logística requerida.
14	Las demás obligaciones que para el cumplimiento del objeto de este contrato señale el municipio	No se presentaron obligaciones adicionales.

CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: ENCUENTRO PEDAGOGICO MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS.

El día viernes 22 de Mayo de 2026 se realizó dicha actividad en la Escuela Taller.



CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA

- **AGENDAS.**





CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA

- ***ALMUERZOS SALAMINA (CANT 30)***





CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA





CORREO ELECTRONICO: coderesasalamina@hotmail.com TEL:



- ***REFRIGERIOS (CANT .30)***



CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA





CORREO ELECTRONICO: coderesasalamina@hotmail.com TEL:

CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA



- ***ANCHETAS***



CORREO ELECTRONICO: coderesasalamina@hotmail.com TEL:

CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA





CORREO ELECTRONICO: coderesasalamina@hotmail.com TEL:

CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA



- ***ALQUILER ESPACIO***



CORREO ELECTRONICO: coderesasalamina@hotmail.com TEL:

CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA



- ***CAMISETAS***



CORREO ELECTRONICO: coderesasalamina@hotmail.com TEL:

CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA



CORREO ELECTRONICO: coderesasalamina@hotmail.com TEL:

CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA

	ARTICULO	CANTIDAD/DUR ACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AGENDAS	20	$50.000	$ 1.000.000
6	ALMUERZOS SEGÚN REQUERIMIENTOS CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	30	$ 30.000	$ 900.000
7	REFRIGERIOS	30	$ 15.000	$ 450.000
8	ANCHETA PARA RECONOCIMIENTO DEBERA CONTENER 4 DULCES TIPICOS DEL MUNICIPIO Y BEBIDAS 4 SNACK O DULCES Y BEBIDAS	3	$ 60.000	$ 180.000
15	ALQUILER DEL LUGAR O EL ESPACIO	2 HORAS	$ 350.000	$ 700.000
18	CAMISETA TIPO POLO	15	$ 60.000	$ 900.000
TOTAL :				$ 4.130.000

TOTAL, A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:

CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS COP ($ 4.130.000)

LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA
Representante Legal
Corporación CODERESA NIT
900.585.308-8